



Bogotá D.C., julio de 2026

Señores
CIUDADANOS ANÓNIMOS
Ciudad

ASUNTO: Respuesta al **SDQS 4726032026**

Reciban un cordial saludo de parte de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE), de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá camina segura 2024-2027”, que concibe la educación de calidad como derecho y pilar de desarrollo capaz de crear una senda de aprendizaje y conocimiento, tiene como propósitos primordiales: fortalecer las habilidades socioemocionales de las comunidades educativas en Bogotá favoreciendo la promoción de la salud mental y la mejora del clima escolar, la disminución de los factores de riesgo en los entornos escolares, la prevención de violencias y la promoción de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad.

Todo lo anterior se lleva a cabo a través del Programa de Escuelas con Emociones de la SED, desde donde la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) genera acompañamiento en el nivel central, local e institucional promoviendo la adecuada implementación de la Ley 1620 de 2013, los Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos en los ámbitos familiares, comunitarios, escolares y en sus entornos. Buscando con ello garantizar el bienestar de las comunidades educativas en general y construir ambientes de aprendizaje de calidad.

En atención a la solicitud referenciada en el asunto, mediante la cual se exponen presuntas afectaciones a la seguridad, la convivencia y las condiciones del entorno escolar del **Instituto Moderno El Líbano** de la **localidad de Kennedy**, la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) conforme con las funciones establecidas en el artículo 14 del Decreto Distrital 650 de 2025, que compila el Decreto 310 de 2022, informa que el caso será abordado en el marco de la Mesa Local de Entornos Escolares del próximo **28 de julio de 2026**.

En ese orden de ideas, en el marco de dicha Mesa Local se promoverá la articulación de las siguientes acciones:

1. Solicitar a la **Alcaldía Local de Kennedy** el desarrollo de acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), así como la programación de un operativo interinstitucional que permita verificar las condiciones de funcionamiento de los establecimientos señalados y adelantar las actuaciones administrativas a que haya lugar, conforme a la normatividad vigente y en el marco de sus competencias.

2. Gestionar la articulación con la **Policía comunitaria** para fortalecer el acompañamiento institucional en el entorno escolar y desarrollar acciones de sensibilización con la comunidad, encaminadas a la promoción de la convivencia y la corresponsabilidad en el cuidado del entorno.
3. Invitar a la comunidad educativa y a la ciudadanía a reportar los hechos que puedan constituir situaciones que afecten la seguridad y la convivencia a través de los canales oficiales de denuncia, especialmente mediante la estrategia de la línea de Atención Integral para las Denuncias (AIDE) de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Estos reportes permiten brindar orientación y acompañamiento a la ciudadanía y, además, fortalecen la consolidación de información para la identificación de zonas priorizadas y la focalización de acciones institucionales.
4. Fortalecer la articulación con la estrategia de seguridad de la Alcaldía Local de Kennedy, con el fin de gestionar acompañamientos institucionales en el entorno del establecimiento educativo y realizar seguimiento a los compromisos que se definan en la Mesa Local de Entornos Escolares.

La Secretaría de Educación del Distrito reitera su compromiso con la promoción de entornos escolares protectores y garantes de derechos. En este sentido, continuará articulando esfuerzos interinstitucionales para implementar acciones integrales que fortalezcan la seguridad, la convivencia y el bienestar de la comunidad educativa.

Teniendo en cuenta que su solicitud es anónima y no cuenta con información de contacto, desde la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE), se solicitó a la Oficina de Servicio al Ciudadano de la Secretaría de Educación del Distrito (SED), la publicación de este documento de respuesta en la página web de la entidad para su respectiva consulta.

Para finalizar, como Oficina esperamos haber brindado respuesta a su solicitud y seguiremos acompañando la situación por medio del establecimiento educativo para garantizar el bienestar de las niñas, niños y jóvenes de las comunidades educativas.

Cordialmente,



EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO.
Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar.

Proyectó: Heidy Lancheros, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.
Revisó: Hernando Romero, Contratista Oficina para la Convivencia Escolar.
Revisó: Farid Rondón, Contratista Oficina para la Convivencia Escolar.
Aprobó: Marcela Muñoz, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.